

Sun.

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA
**DOCUMENTO
TRAMITADO**



ORDENA CUMPLIR DECRETO EXENTO N° 1537 DEL 01/12/2016, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE ACOGIÓ RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 88 DEL 26/01/2016 DE LA SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA, RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "ESCUELA BÁSICA N° 14 JOSÉ MIGUEL CARRERA", RBD N° 10619-4, COMUNA DE EL BOSQUE, REGIÓN METROPOLITANA

SOLICITUD N°

003444

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

15 DIC 2016

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1º, inciso 4º, y 19 N°s 10 y 11, de la Constitución Política; D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; D.F.L. N° 2 de 2009 de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, con normas no derogadas del D.F.L. N° 1 de 2005; Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.F.L. N° 2 de 1998 de Educación; Decreto Supremo de Educación N° 548 de 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan y sus modificaciones; Decreto Supremo N° 315 de 2010, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos de Educación Parvularia, Básica y Media; Resolución Exenta N° 4111 de 2011, que crea la Unidad Reconocimiento Oficial y delega facultades; Resolución Exenta N° 3086 de 2016, que designa al Coordinador de Reconocimiento Oficial; Resolución Exenta N° 88 del 26.01.2016, de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana; Resolución Exenta N° 2036 del 29.04.2016 y Decreto Exento N° 1537 del 01.12.2016, ambos del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Exenta N° 88 del 26/01/2016, la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, rechazó la solicitud de creación del nivel de educación parvularia (nivel de transición), del establecimiento educacional particular subvencionado gratuito, "Escuela Básica N° 14 José Miguel Carrera", RBD N° 10619-4, comuna de El Bosque, Región Metropolitana.

SEGUNDO: Que, dicha decisión fue ratificada mediante Resolución Exenta N° 2036 del 29/04/2016, del Ministerio de Educación, que rechazó recurso de reclamación deducido por el establecimiento.